

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 2.407/2016

El Pleno del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de junio del corriente, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 8/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a la consignación existente en Partida Presupuestaria 231.489.04 del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2016 destinado a Proyectos I+D+I, con el siguiente resumen:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS			
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros	
Progr.	Económica		
912	10000	Órganos de Gobierno. Retribuciones	7.892,37
912	10001	Órganos de Gobierno. Seguridad Social	1.873,74
TOTAL GASTOS			9.766,11

BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS			
Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros	
Progr.	Económica		
231	489.04	Proyectos I+D+I	-6.000,00
231	489.05	Plan Desarrollo Social	-3.766,11
TOTAL GASTOS			-9.766,11

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Viso, a 1 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Díaz Caballero.